



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : K - 25776
Ingreso Follo : 102 del 03/02/2017

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°..... /17
11726

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 1225-17
PROPIETARIO (A) : **CIRILO FLORES MAMANI.**
R.U.T. : 5.853.761-6
UBICADA EN : Las Quilas N° 2886, Arica

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.424 DE FECHA 14/01/2016.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 8.552.225.-

SE RECIBE CONFORME LA: Obra Nueva.

DE: 50,40 m2

DESTINADA A: Vivienda.

COMPUESTA POR:

Se recibe el Permiso de Edificación N°17.573 de fecha 29/09/2016, mediante el cual se aprueba **Obra Nueva** con una superficie de **50,40 m2**, destinado a **Vivienda** en 1 nivel, en propiedad ubicada en Calle Las Quilas N° 2886, Población Ampliación Chile II, Rol 1393-11, Arica.

La obra nueva de **50,40 m2** está compuesta por:

Primer piso (50,40 m2): Estar - comedor, cocina, baño, dormitorio 1 y dormitorio 2.
Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **50,40 m2** destinados a Vivienda en 1 nivel. En un predio que cuenta con 200,00 m2 total de terreno.

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Rodrigo González Guerrero. Rut: 15.000.455 - 1.
Constructor : Sr. Rodrigo González Guerrero. Rut: 15.000.455 - 1.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- ✓ Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°011 de fecha 26/01/2017.
- ✓ Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, Folio N° 1493236 de fecha 07/12/2016.
- ✓ Presenta certificado de pavimentos buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N°061 de fecha 01/03/2017.
- ✓ Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Rodrigo González Guerrero. Rut: 15.000.455 - 1.
- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Rodrigo González Guerrero. Rut: 15.000.455 - 1.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4707495 DEL 07/02/2017 POR \$ 23.069.-

ARICA, 04 ABR 2017



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


YVP/SRO/fcb
K - 25776